

CATALUÑA

Resolución del Instituto Catalán del Suelo por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Acceso a la Plana Lladó desde la autopista B-30, ronda Norte, primera fase, y mejoras al saneamiento de Mollet del Valles (Barcelona)».

El Instituto Catalán del Suelo, Organismo autónomo del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras de «Acceso a la Plana Lladó desde la autopista B-30, ronda Norte, primera fase, y mejoras al saneamiento de Mollet del Valles (Barcelona)». Presupuesto de contra-

ta: 240.245.664 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Trece meses. Clasificación de contratistas: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4 (todos categoría e), y grupo I, subgrupo 1, con categoría c. Anualidades: 1982, 25.000.000 de pesetas; 1983, 215.245.644 pesetas.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la sede del Instituto Catalán del Suelo (calle Córcega, 289, 3.º, Barcelona), durante el plazo de presentación de proposiciones.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica, formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones deberán ser entregadas en

mano en la Sección de Contratación del Instituto Catalán del Suelo, no admitiéndose las depositadas en Correos. Plazo de presentación: Hasta las diecisiete horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio.

5. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberán acompañarse en la documentación general (sobre número 1) certificado de clasificación definitiva o copia autenticada, en su caso.

Barcelona, 5 de agosto de 1982.—El Gerente.—7.890-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Equipo Cordillera, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Equipo Cordillera, S. A.»

Domicilio: Luis de Salazar, 4, 7.º, Madrid-2.

Consejo de Administración: Presidente, don Fernando Campos Bayo; Secretario general, doña María Teresa García Calles, Vocal, don Manuel Campos Bayo.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Cinevideo 20».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: Sesenta y cuatro.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y estudiar la técnica y el lenguaje del cine, la TV y el video. Servir de vehículo informativo para los sectores profesionales o interesados en estos medios. Desarrollar la comunicación humana por los medios audiovisuales.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre «Contenido especial».

Director: Fernando Campos Bayo. Publicación exenta de Director Periodista.

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Subdirector general.—10.698-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Caja de Ahorros de Asturias, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Caja de Ahorros de Asturias.

Domicilio: Plaza Escandalera, 2, Oviedo.

Consejo de Administración: Presidente, don Adolfo Barthe Aza; Vicepresidente, don Carlos Zapico Acebal; Secretario, don Blas Eduardo Fernández Gallego; Vocales: Don Julio Paquet Cangas, don José Antonio García Vallejo, don Manuel López González, don Juan José García Suárez, don José Manuel Escandón Fernández, don Francisco Córdoba Rodríguez, don Agustín José Antuña Alonso, don Eugenio Carbajal Martínez, don Víctor Zapico Zapico, don José Manuel Palacio Álvarez, don Francisco Sarasúa Serrano, don José Luis Ortiz Hornazábal, don Antolín Cuesta Martínez, don Amalio Gutiérrez Claverol, don José Francisco Marzoa Cancelo, don Armando Fernández Fernández, don Antonio Valdés Tuya; Director general, don José Ramón Fernández Cuevas.

Título de la publicación: «Los Cuadernos del Norte».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27,5 por 20,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio venta ejemplar: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ensayo y divulgación de la Cultura. Temas que comprende: Filosofía, Literatura, Música, Poesía, Arte, Lingüística, Cine.

Director: Don Juan Cueto Alas (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, de «Contenido especial».

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Subdirector general.—2.709-D.

MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJEROConsulado General de España
en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Jesús Cazón Roca, natural de Mendayo, Cesures (La Coruña), hijo de Jesús y Filomena, ocurrido en 1981. Madrid, 1 de julio de 1982.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados
Marítimos Permanentes

EL FERROL

Edicto

Don Manuel Areal Álvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de junio de 1982, por el buque «Nuevo Josefina Rodríguez», matrícula de Santander, folio 2403 al «Iturrarán» de la matrícula de Lequeitio, folio 2943.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren

interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 23 de junio de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Arzal Alvarez.—11.498-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE GRANADILLA DE ABONA

Don Ladislao Díaz Berenguer, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Granadilla de Abona,

Hace saber: En expediente de apremio administrativo que se tramita en esta Recaudación de mi cargo, contra Joseph Winkel, por débitos a la Hacienda Pública, concepto urbana, por importante por principal 25.774 pesetas, 20 por 100 recargo de apremio 5.154 pesetas, costas que se presupuestan 3.000 pesetas, que en junto hacen un total de 33.928 pesetas, correspondiente a los años 1974 al 1981, se ha dictado con fecha 24 de marzo de 1982 la siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor Joseph Winkel, en paradero desconocido, y notificado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 108, de fecha 8 de septiembre de 1978 y Ayuntamiento 2 de octubre de 1978 y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta zona.

Declaro embargado los inmuebles pertenecientes al mismo y que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Joseph Winkel, mayor de edad, casado con Sybil Letitia Winkel, súbdito británico.

Urbana.—Terreno situado en el término municipal de Granadilla, en la urbanización «Arenas del Mar», con el número trece, que mide en total 1.020 metros cuadrados.

Inscrita al folio 77 del libro 59 de Granadilla, finca número 4.655, inscripción primera.

Concepto e importe de los débitos:

Principal, 25.774 pesetas.

20 por 100 recargo, 5.154 pesetas.

Costas presupuestadas, 3.000 pesetas.

Total, 33.928 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado Hacienda Pública, se hace constar la prioridad de la Hacienda Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Recaudación, hipoteca legal tácita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, y en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión del expediente a la Tesorería para autorización de subasta, conforme al artículo 183 del mencionado Reglamento.

Conforme al artículo 120-3 del Regla-

mento General de Recaudación y en cumplimiento de la transcrita diligencia, por medio del presente edicto se notifica al deudor, a su cónyuge en paradero desconocido y a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios si los hubiere, el embargo de las fincas antes descritas, requiriéndoles a la siguiente de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» los títulos de propiedad de las fincas embargadas, advirtiéndole que de no presentarlos en el plazo señalado serán suplidos a su costa como determina el artículo 132 del citado Reglamento.

Recurso ante la Tesorería: Artículo 187-1 del Reglamento General de Recaudación: deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda, dentro de los ocho días siguientes a su notificación, acompañando al escrito la prueba documental pertinente.

Granadilla de Abona a 9 de junio de 1982.—El Recaudador de Hacienda, Ladislao Díaz Berenguer.—11.532-E.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mansuete Mazzer, con documento nacional de identidad francés número UJ83727, cuyo último domicilio conocido era en Hencaya (Francia), inculpado en el expediente número 424/81, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 69.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las once horas del día 21 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 30 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—11.504-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-8092):

Nombre del peticionario: Don Antonio González Ibáñez, calle San Fernando, 18, 1.º, C, Torquemada (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide 16,26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras: Torquemada (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.832-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Baena Jiménez, calle Sebastián Elcano, número 8, 6.º, izquierda, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos (ampliación).

Cantidad de agua que se pide: 60 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil (margen izquierda).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Herrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—10.715-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcelino Montero Alamillo, con domicilio en carretera del Valle, kilómetro 2.700, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de bar restaurante.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Dos.

Corriente de donde ha de derivarse Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16 734/82).

Madrid, 19 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.801-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Basilio García Trigo, con domicilio en Coso, 22, Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Seis.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no

se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.764/82).

Madrid, 2 de junio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.814-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALLADOLID

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad, del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Arsenio Candelas Alvarez, por extravío del que le fue expedido en 12 de diciembre de 1952, registrado al folio 220, número 1.135.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 14 de junio de 1982.—El Secretario de la Facultad.—2.714-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica Campo de Ledesma-Villaseco de los Reyes, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 761/82.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Campo de Ledesma y Villaseco de los Reyes. Origen en la línea actual de Campo de Ledesma en término de Campo de Ledesma; final, en las proximidades de Villaseco de los Reyes.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio público de energía eléctrica en las zonas de los términos municipales y localidades anteriormente citadas.

Características principales: Aérea, trifásica, simple circuito, 13,2 KV., 10.156 metros de longitud, conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, c/NV y torres metálicas, aislamiento de suspensión E-70/127. Capacidad máxima de transporte 1.443 kW.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 13.320.421 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción, en la Sección de Industria de esta Dirección Provincial, calle Padre Cámara, número 20, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 18 de junio de 1982.—El Director Provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—4.445-15.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente A-52/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Pego.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea trifásica, a 20 KV., de 924 metros de longitud, con origen en apoyo número 7 de la línea eléctrica a centro de transformación «Pego» y final en centro de transformación denominado «Los Lagartos».

Apoyos de hormigón, metálicos, cruceta «Nappe-voute», aisladores, E-70, CP-10 y Arvi-22 y conductor LA-56.

La tensión de la instalación inicialmente será de 13,2 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 988.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 15 de junio de 1982.—El Director provincial.—4.478-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente: A-69/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Bercianos de Aliste, Palazuelo de las Cuevas, Las Torres de Aliste-Pobladora de Aliste Mahide.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica a 20 KV., de 14.594 metros de longitud, con origen en apoyo número 24 de la línea eléctrica a Bercianos de Aliste y final en apoyos números 105 y 106, de la línea eléctrica Alcañices-Boya; apoyos de hormigón y metálicos, cruceta «nappe voute»; aislamiento, E-70, CP-10 y «Arvi-22», y conductor LA-110; tensión inicial de suministro, 13,2 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 21.750.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Mi-

nisterio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 6 de julio de 1982.—El Director provincial.—4.647-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S.A.». Expediente, A-70/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaraz y Moraleja de Sayago.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea trifásica a 20 KV. de 7.040 metros de longitud, con origen en apoyo número 299, de la línea actual E. T. D. «San Román Alfaraz», y final en centro de transformación de «Moraleja de Sayago», (apoyo número 351).

Derivación de 60 metros de longitud a centro de transformación «Aguas en Moraleja de Sayago», con origen en apoyo número 342, de la línea anterior.

Derivación de 54 metros de longitud a centro de transformación «Iglesia», en Moraleja de Sayago, que partirá del apoyo número 347 de la línea general.

Apoyos de hormigón y metálicos, cruceta «nappe voute», aislamiento E-70; CP-10 y Arvi-22; conductor LA-58 y LA-30.

La tensión inicial de suministro es 13,2 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 8.650.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en ésta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 15 de julio de 1982.—El Director provincial.—4.692-15.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la Basílica Hispano-Vistoda «Santa Lucía» de Alcuéscar (Cáceres)

Habiéndose declarado por Real Decreto número 1014/1982, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a la finca, sita sobre los terrenos de la Basílica hispano-vistoda «Santa Lucía» de Alcuéscar (Cáceres), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin

de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la parcela 275 del polígono 67, propiedad de doña Consolación Dueñas Vicario y sus linderos son: Norte, calleja y doña Consolación Dueñas Vicario; Este, camino del Trampal; Sur, herederos de don Dionisio Pavón Cáceres, herederos de don José Romero Moreno, herederos de don Francisco Bole Cáceres y molino, y Oeste, calleja.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Director general, Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

GERONA

Esta Diputación en sesión de 17 de noviembre de 1981 acordó la emisión de un empréstito de 650.000.000 de pesetas para financiar el Presupuesto de Inversiones, aprobando en sesión de 16 de febrero de 1982 el correspondiente folleto de emisión. El empréstito fue autorizado por orden del Ministerio de Hacienda de 18 de junio de 1982.

La Dirección General de Política Financiera por Resolución de 28 de julio de 1982 ha aprobado el contenido del citado folleto de emisión y ha autorizado la puesta en circulación inicialmente de títulos por un importe de 325.000.000 de pesetas.

Las condiciones principales, de conformidad con el expresado folleto, de esta emisión son las siguientes:

— Nombre de la Entidad emisora: Diputación Provincial de Gerona.

— Importe nominal de la emisión inicial: 325.000.000 de pesetas representada por 3.250 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, sin cotización calificada.

— Clase de título: Deuda Pública Provincial.

— Tipo de emisión: A la par sin gastos.

— Reembolso: En doce años a contar de la fecha de emisión, de ellos los dos primeros de carencia y diez anualidades de amortización, por sorteo, según cuadro unido al folleto de emisión.

— Interés nominal: 12,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, con deducción de la retención correspondiente a cuenta de impuestos.

— Beneficios de la emisión: Aptitud para que se considere fondos públicos a efectos de inversión por las Cajas de Ahorros y para materialización de recursos ajenos en las Entidades de Crédito Cooperativo y de las Mutualidades y Montepíos Laborales y exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

— Fecha de emisión: 16 de agosto de 1982.

— Plazo de «suscripción abierta»: Desde el 16 de agosto de 1982 hasta el 7 de septiembre siguiente, ambos inclusive. En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del día 30 de septiembre de 1982.

La suscripción se hará en la propia Diputación Provincial de Gerona, pudiéndose solicitar ejemplares del folleto de emisión e impresos de suscripción en las Oficinas de Intervención.

Gerona, 9 de agosto de 1982.—El Presidente.—7.893-A.

Ayuntamientos

GANDIA

EDICTO

Emisión Deuda Pública año 1981

(Primera mitad)

Autorizaciones administrativas: Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de mayo de 1982 y Resolución de la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio de 27 de julio de 1982.

Importe de la emisión: 273.000.000 de pesetas, en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, de los que se pondrán en circulación 136.500.000 pesetas en la fecha que se indica y los restantes 136.500.000 pesetas en otra fecha posterior, sin cotización calificada.

Fecha de la emisión: 16 de agosto de 1982.

Fecha de la «suscripción abierta»: Desde el 16 de agosto de 1982 hasta el 7 de septiembre de 1982, ambos inclusive.

Clase de títulos: Al portador de la Deuda Pública Municipal.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos. Amortización: En diez años, a contar de la emisión, por sorteo, mediante ocho anualidades constantes.

Interés nominal: 13,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos con deducción de la retención correspondiente a cuenta de impuestos.

Entidad colaboradora: Caja de Ahorros de Valencia.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en la Casa Consistorial (baños) y en la Caja de Ahorros (sucursal de Gandía).

Gandía, 2 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental, Eligio Domingo Sebastián.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—7.701-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima», rambla de Campradón, 10, Vic.

Expediente: AS/ce-AT.4379/82 Reforma de la línea aérea 25 KV., alimentación a P. T. Passavant, término municipal de Folgueroles, en una longitud de 0,642 kilómetros sustituyendo conductores (Al-Ac de 54,8 milímetros cuadrados) y crucetas. Origen en la línea «Vic-Folgueroles» y final en apoyo número 16.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—12.004-C.

LATINO DE INVERSIONES S. A.
(LATINVER)

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	5.658.014,39	No exigible	200.000.000,00
Bancos	150.759.630,53	Capital	676.700,00
Cartera de valores	146.209.620,20	Acreeedores	1.051.302,31
Acciones cotizadas	4.550.010,27	Liquidaciones por compras	1.051.302,31
Obligaciones cotizadas	1.157.645,39	Resultados	1.051.302,31
Inmovilizado intangible	1.157.645,39	Pérdidas y Ganancias	1.051.302,31
Gastos de Constitución	3.858.819,12		
Amortización	-2.701.173,73		
Deudores	749.309,90		
Dividendos a cobrar	221.823,90		
Hacienda Pública	527.496,00		
Resultados	43.403.402,16		
Resultados ejercicios anteriores	43.403.402,16		
Suma activo	201.728.002,31	Suma pasivo	201.728.002,31
Cuentas de orden	81.932.000,00	Cuentas de orden	81.932.000,00
Depósito de Valores	81.932.000,00	Valores depositados	81.932.000,00
Total	283.680.002,31	Total	283.680.002,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado en venta de derechos	570.150,38	Resultado en venta de títulos	695.375,05
Gastos de Administración	2.331.445,29	Cupones y dividendos de la cartera	3.256.622,53
Gastos y productos financieros	5.726,00	Primas de asistencia a Juntas	6.526,40
Resultado neto del ejercicio	1.051.302,31		
Total	3.958.623,98	Total	3.958.623,98

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio diciembre 1981	Porcentaje inversión s/valor efectivo de adquisición
Sector Agrícolas y Forestales:				
Viñedos Españoles	11.003.000	11.578.139,63	11.660.180,00	7,7
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	2.000.000	2.135.410,00	2.240.000,00	1,4
Sector Papel y Artes Gráficas	150.000	444.085,12	27.000,00	0,3
Sector Químicas	5.575.500	8.100.332,30	1.872.057,50	5,4
Unión Explosivos Río Tinto	4.955.500	11.570.552,70	1.184.542,50	7,7
Sector Constructoras:				
Dragados y Construcciones	2.000.000	13.634.557,20	2.480.000,00	9,0
Sector Inmobiliarias (y otras Constructoras)	935.000	1.958.134,75	154.275,00	1,3
Sector Electricidad	21.990.500	17.098.787,39	15.641.176,25	11,3
Sector Servicios Comerciales	298.000	391.883,87	128.140,00	0,2
Sector Bancos	4.620.000	8.948.148,47	9.325.150,00	5,9
Banco de Bilbao	1.489.500	8.125.933,77	4.989.825,00	5,4
Banco General	3.792.000	8.375.808,20	9.138.720,00	5,6
Banco Latino	6.724.500	37.505.356,78	18.945.740,00	24,9
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.359.000	2.410.587,43	584.370,00	1,6
Sector otras Financieras	7.490.000	8.385.837,85	7.207.000,00	5,8
Sector varias	3.000.000	5.589.425,00	1.650.000,00	3,7
Obligaciones cotizadas	4.550.000	4.550.010,27	4.275.000,00	3,0
Totales	61.832.000	150.759.630,53	89.483.176,25	100.--

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.491-C.

BOLSHISPANIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	18.126.478,74	Capital	500.000.000,00
Bancos	18.126.478,74	Suscrito	500.000.000,00
Cartera de valores	573.954.836,06	Reservas y fondos	29.815.189,38
Acciones cotizadas	344.235.852,06	Reserva legal	5.148.717,00
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	32.033.918,98	Fondo regularización dividendos	4.892.317,00
Obligaciones cotizadas	59.860.064,42	Resultados pendientes de aplicación	19.784.155,38
Fondos Públicos	138.025.000,00	Acreeedores	22.978.080,81
Deudores	23.021.178,99	Dividendos a pagar	188.545,00
Dividendos a cobrar	4.227.108,54	Por compra de valores	17.146.870,00
Por venta de valores	889.073,98	Otros acreedores	5.642.859,81
Otros deudores	17.904.996,47	Pérdidas y Ganancias	65.863.914,60
Inmovilizaciones intangibles	3.554.691,00	Resultados del ejercicio	65.863.914,60
Gastos de constitución	3.554.691,00		
Total Activo	618.657.184,79	Total Pasivo	618.657.184,79

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos		9.390.152,50	Ingresos		75.254.067,10
Gastos generales	7.485.717,00		Cupones y dividendos	71.413.248,12	
Inmovilizaciones intangibles. Amortización	1.777.345,50		Primas de asistencia a Juntas	225.835,32	
Intereses bancarios	127.090,00		Enajenación valores	2.994.460,66	
Resultados del ejercicio		65.863.914,60	Intereses bancarios	620.523,00	
Total Debe		75.254.067,10	Total Haber		75.254.067,10

Detalle de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor cambios medios mes de diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
03. Pesca	539.000	29.321,60	44.898,70
20. Papel y Artes Gráficas	2.025.500	303.825,00	303.825,00
23. Petróleos	3.161.500	2.968.521,56	2.905.734,65
24. Químicas	34.769.500	12.384.238,42	14.993.496,50
29. Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	10.342.000	10.300.588,68	18.100.727,40
33. Metálicos Básicos	526.000	82.327,20	76.462,00
50. Constructoras	12.091.500	11.044.398,00	11.649.409,45
52. Inmobiliarias	84.618.000	36.794.798,82	43.554.380,00
55. Agua y Gas	4.565.000	2.426.549,00	2.576.376,50
58. Electricidad	328.058.500	186.747.184,12	211.788.730,10
65. Transportes por carretera	6.000.000	1.820.000,00	2.340.000,00
75. Servicios Comerciales	2.260.000	1.401.200,00	1.401.200,00
80. Bancos	28.618.860	61.835.702,64	69.794.645,94
85. Sociedades de Inversión Mobiliaria	31.159.500	27.663.023,75	26.703.642,50
95. Otros financieros	9.900.000	10.098.000,00	3.960.000,00
Obligaciones cotizadas	64.743.500	59.660.064,42	59.912.939,50
Derechos cotizados	—	270.182,85	683.221,00
07. Fondos Públicos	138.500.000	138.025.000,00	138.025.000,00
Totales	757.876.360	573.954.836,08	608.794.689,24

Detalle de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sociedad	Valor nominal	Valor contable	Valor cambios medios mes de diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Fenosa	77.715.000	41.734.468,00	43.971.122,00
Hidroila	50.287.000	32.830.985,65	37.664.950,50
Banco Pastor	25.770.000	60.152.334,00	67.447.821,00
Bonos del Tesoro	136.000.000	136.000.000,00	136.000.000,00

Madrid, 30 de junio de 1982.—10.589-C.

UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 32)

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		30.113.287,64	Capital		1.500.000.000,00
Bancos		30.113.287,64	Reservas y fondos		961.799.011,67
Cartera de valores		2.475.355.392,25	Reserva legal	463.908.316,73	
Acciones	1.987.550.043,37		Fondo regularización dividendos	4.004.314,98	
Obligaciones	193.805.348,88		Reserva voluntaria	38.363.969,73	
Fondos Públicos	314.000.000,00		Resultados pendientes aplicación	139.048.011,73	
Deudores		64.266.071,13	Reserva amortización acciones	316.474.398,50	
Dividendos a cobrar	14.038.059,52		Acreeedores		44.684.749,52
Otros deudores	50.228.012,61		Dividendos a pagar	916.940,00	
Diversas activo (dividendo a cuenta)	52.500.000,00		Otros acreedores	43.767.809,52	
Inmovilizaciones intangibles	15.582.584,41		Resultados del ejercicio		131.333.574,24
Gastos ampliación capital y otros	15.582.584,41		Total Pasivo		2.637.817.335,43
Total Activo		2.637.817.335,43			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales		2.750.269,11	Cupones y dividendos de la cartera		146.070.236,90
Gastos comisión de gestión		9.159.296,64	Beneficio en venta de títulos		6.795.783,44
Pérdidas en venta de títulos		3.740.080,74	Intereses bancarios		20.994,00
Pérdidas en venta de derechos		58,41			
Amortización inmovilizado intangibles		7.903.717,20			
Resultados del ejercicio		131.333.574,24			
Total Debe		154.886.994,34	Total Haber		154.886.994,34

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1981

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio
	Pesetas	Pesetas	medio diciembre Pesetas
03. Pesca	3.270.500	1.347.773,05	272.432,65
20. Papel y Artes Gráficas	9.863.000	16.379.306,11	3.846.570,00
33. Metales Básicos	8.045.000	3.447.890,61	804.500,00
80. Bancos (1)	406.750.500	1.536.616.765,72	1.449.125.127,93
85. Sociedades de Inversión Mobiliaria (2)	177.485.000	375.047.296,84	390.791.797,56
86. Fondos de Inversión Mobiliaria	—	34.711.011,04	27.593.723,06
97. Fondos Públicos (3)	314.000.000	314.000.000,00	314.000.000,00
Obligaciones cotizadas	180.492.000	183.699.008,73	153.708.240,00
Obligaciones no cotizadas	10.000.000	10.106.338,15	10.100.000,00
Total	1.110.006.000	2.475.355.392,25	2.350.240.391,20

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sociedades	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio
	Pesetas	Pesetas	medio diciembre Pesetas
Banco Central (1)	132.860.500	602.957.366,68	437.559.271,72
Banco de Andalucía (1)	124.973.500	378.386.952,36	539.885.520,00
Banco de Fomento (1)	47.314.000	163.500.997,66	76.301.868,39
Banco Popular Español (1)	75.107.000	258.493.425,45	252.359.520,00
Popularinsa «B» (2)	70.007.500	148.055.249,08	154.144.613,73
Bonos del Tesoro (3)	314.000.000	314.000.000,00	314.000.000,00
Total	764.262.500	1.868.393.991,23	1.774.250.793,84

Nota.—El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la Cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1982, debidamente informados y certificados por los Censores Jurados de Cuentas don Pedro Ayúcar Berger, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don Víctor Portillo Martín, designado por la propia Sociedad.

Madrid, 1 de julio de 1982.—10.686-C.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	104.153.319.432	Capital y reservas	61.192.945.161
Existencias	100.640.344.862	Previsiones	285.943
Deudores	52.043.236.980	Provisiones	501.929.797
Cuentas financieras	708.512.415	Deudas a plazo largo y medio	89.778.081.629
Ajustes por periodificación	2.898.534.746	Deudas a corto plazo	103.210.723.085
Cuentas de orden y especiales	52.060.593.855	Ajustes por periodificación	3.116.010.772
		Resultados	2.633.971.748
		Cuentas de orden y especiales	52.060.593.855
Total	312.494.542.290	Total	312.494.542.290

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Beneficio neto total	2.633.971.748	Resultados según cuenta de explotación	2.629.807.151
		Resultados extraordinarios	4.364.597
Total	2.633.971.748	Total	2.633.971.748

Madrid, 30 de junio de 1982.—11.835-C.

ASEPEYO

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 151

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	1.875.088.848	Reservas	9.608.194.233
Inmovilizado material	1.737.379.307	Acreedores	234.474.659
Inmovilizaciones en curso	98.742.982	Cuentas diversas	16.462.338
Fianzas y depósitos constituidos	40.966.559		
Aprovisionamiento y suministros	5.258.597		
Tesorería	1.111.400.758		
Deudores operaciones financieras	80.982.906		
Valores mobiliarios	3.085.881.023		
Certificados de depósito	2.678.780.000		
Cuentas diversas	1.039.650.228		
Cuentas de orden	9.857.151.430	Cuentas de orden	9.857.151.430
	5.812.201.378		5.812.201.378
Total Activo	15.669.352.808	Total Pasivo	15.669.352.808

Cuenta de gestión - Ejercicio 1981

INCREMENTOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Cuotas	11.108.811.283	Prestaciones económicas directas	1.772.953.132
Rentas e intereses del patrimonio	538.859.151	Asistencia sanitaria	2.102.794.537
Ingresos por servicios prestados	21.324.503	Servicios sociales	211.900.087
		Gastos generales y otros	1.029.880.585
		Transferencias internas del sistema de la Seguridad Social	3.944.127.539
		Capitales renta	1.181.867.199
		Transferencias externas	16.931.059
		Reservas	1.408.740.819
Total Ingresos	11.668.994.937	Total Gastos	11.668.994.937

Barcelona, 30 de junio de 1982.—10.585-C.

ELECTROTECNICA ARTECHE HERMANOS, S. A.**ARTECHE INSTRUMENTACION Y SISTEMAS ELECTRONICOS, S. A.****INDUSTRIAS LUKE, S. A.****ARTECHE COMERCIAL, S. A.***Tercer anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias de las Sociedades en el título de este anuncio indicadas, celebradas el día 22 de julio de 1982, acordaron la fusión de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, S. A.», «Industrias Luke, S. A.» y «Artech Comercial, S. A.», mediante la absorción de las tres últimas por la primera, lo cual implica la disolución y extinción sin liquidación de las tres últimas Sociedades, el traspaso en bloque del activo y pasivo de las tres Sociedades mencionadas a «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», y la incorporación a esta última de los socios de las Sociedades absorbidas «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, S. A.», «Industrias Luke, S. A.» y «Artech Comercial, S. A.», con aumento del capital social de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», por la cantidad máxima de 35.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 70.000 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, modificando, en consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», por el incremento de capital correspondiente. Las nuevas acciones serán entregadas a los accionistas de las Sociedades absorbidas a razón de una acción nueva de «Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», por cada acción antigua que posean los socios de «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», o por cada cuatro acciones antiguas que posean los socios de «Industrias Luke, S. A.».

Asimismo se acordó:

— Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda u Organismos competentes los beneficios fiscales establecidos para las fusiones de Empresas, facultando a los Consejos para que puedan decidir sobre el momento y forma del cumplimiento de esta condición.

— Facultar asimismo a los Consejos o a las personas en que éstos deleguen para determinar y llevar a efecto las demás circunstancias de la fusión y absorción.

— Aprobar los valores y el límite de reembolso y autorizar al Consejo a estos efectos para que pueda aprobar el fraccionamiento de los reembolsos en los términos legales.

— Aprobar los balances sociales cerrados al 21 de julio de 1982.

Los respectivos acuerdos se tomaron con los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951 y se hacen públicos por las Sociedades referidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con

el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 mencionada y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Munguía, 29 de julio de 1982.—«Electrotécnica Artech Hermanos, S. A.», el Consejo de Administración; «Artech Instrumentación y Sistemas Electrónicos, S. A.», el Consejo de Administración; «Industrias Luke, S. A.», el Consejo de Administración, y «Artech Comercial, S. A.», el Administrador único.—11.874-C.

y 3.ª 18-8-1982.

SAROCA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 1 de junio de 1982, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social en la cantidad de pesetas 49.200.000, dejándolo cifrado para lo sucesivo en la cantidad de 15.800.000 pesetas mediante la amortización de las acciones números 1 al 984, lo que se pone en público conocimiento a los efectos que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Secretario de la Junta general de accionistas, Francisco Sánchez Navajas.—11.859-C.

y 3.ª 18-8-1982.

NETOVAL, S. A.*Reducción de capital, agrupación y canje de acciones*

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 1982, además de aprobar el cambio de denominación social, lo que fue anunciado, a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Diario «ABC», de Madrid, del 16 de julio de 1982, acordó la reducción del capital, con efectos al 30 de junio de 1982, en la forma siguiente:

1.º El capital social ha sido reducido, como consecuencia de pérdidas, en la cantidad de 349.650.000 pesetas, por lo que ha quedado fijado en 350.000 pesetas, dividido y representado por 350 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 350, ambos inclusive, de las que de la 1 a la 200, son ordinarias y de la 201 a la 350, preferentes.

2.º La reducción se lleva a efecto mediante la agrupación y canje de títulos en la proporción de 1.000 acciones antiguas, ordinarias o preferentes, por una nueva, también ordinaria o preferente, según que las acciones antiguas a canjear lo sean de uno u otro carácter.

3.º El canje de los nuevos títulos por los antiguos se podrá efectuar en el domicilio social de la Sociedad, paseo de la Castellana, 110, planta 7.ª, de Madrid, durante el mes de septiembre de 1982.

4.º Quedarán anuladas en los términos que establece el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones que no se presentaron a su canje, o lo fueron en cuantía inferior a la establecida, o

múltiplos de la misma, dentro del aludido plazo, procediendo la Sociedad a la venta de las acciones que correspondan a las anuladas y a ingresar su importe en el Banco de España a disposición de los titulares de las mismas.

Madrid, 28 de julio de 1982.—El Administrador.—11.980-C. 2.ª 18-8-1982.

STAFF IBERICA, S. A.**Y TALLERES AUXILIARES DE COMPONENTES****(TACSA)***Segundo anuncio de fusión*

«Staff Ibérica, S. A.» y «Talleres Auxiliares de Componentes, S. A.» (TACSA), hacen público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que por sus respectivas Juntas universales de accionistas celebradas el pasado día 1 de julio de 1982 acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «TACSA» por «Staff Ibérica, Sociedad Anónima», procediéndose en consecuencia a la disolución de aquella, sin liquidación, por cuanto que su patrimonio se transmitirá en bloque con todo su activo y pasivo a «Staff Ibérica, S. A.», a título de sucesión universal, no siendo preciso el aumento de capital social en esta última Compañía ni el establecimiento, por tanto, de ningún canje de acciones, por cuanto que «Staff Ibérica, S. A.», es titular de la totalidad del capital social de «TACSA».

Por la Junta general de la Sociedad absorbida, «TACSA», se aprobó el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, es decir el 30 de junio de 1982 según lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley anteriormente citada.

Madrid 26 de julio de 1982.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Staff Ibérica, S. A.» y «Talleres Auxiliares de Componentes, S. A.» (TACSA), Antonio Torrijos Pérez.—11.882-C.

2.ª 18-8-1982.

FORMETA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, el 29 de julio de 1982, se ha acordado, entre otros, reducir el capital social en 20.190.000 pesetas, mediante reducción de 4.038 acciones, procediéndose a la agrupación y amortización de las mismas, en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tras la reducción, el capital social será de 33.810.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 del Reglamento del Registro Mercantil.

Bilbao, 29 de julio de 1982.—El Secretario.—11.985-C. 2.ª 18-8-1982.

VIVIENDAS BEPERMUSA

Convocatoria de la Junta general de accionistas de la Sociedad anónima «Bepermusa, S. A.», con domicilio social en Pasaje del Torico, número 7, 1.º, para el día 14 de septiembre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, media hora más tarde, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Teruel, 5 de agosto de 1982.—11.917-C.

HOTELES LLORET, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de septiembre de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad, Hotel Niza, La Masía, sin número, de Lloret de Mar. Y en caso de no reunirse suficiente quórum, en segunda convocatoria, el 16 de septiembre de 1982, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Sobre nombramientos de cargos en el Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Lloret de Mar, 22 de julio de 1982.—El Consejero-Delegado.—3.459-D.

MARISQUEROS ASOCIADOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Glorieta Norte, sin número, de Huelva (oficinas de Anamar), el próximo día 15 de septiembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobar, si procede, la disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombrar Liquidador(es).
- 3.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 30 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—3.171-D.

IGUALATORIO LEVANTINO «ZALDIVAR», S. A.

De acuerdo con lo acordado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de fecha 30 de junio del corriente año, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas del «Igualatorio Levantino Zaldivar, S. A.», la cual se celebrará en la sede social, calle Játiva, número 19, de Valencia, el día 16 de septiembre del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 de septiembre, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ampliar la actividad de la Entidad para que pueda actuar en todos los ramos del Seguro.
- 3.º Sustituir el órgano colegiado de gestión, constituido por el Consejo de Administración, por una administración unipersonal a cargo de dos Administradores-Gerentes, que desempeñarán la función con carácter solidario.
- 4.º Modificar los artículos segundo, quinto y sexto de los Estatutos sociales

para que recojan el contenido de los acuerdos que se tomen sobre los puntos anteriores.

5.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 30 de julio de 1982.—Eduardo Bartrina Castejón.—11.911-C.

INMOBILIARIA PASEO, S. A. (INPASA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 14 de julio de 1982 se acordó reducir el capital social en la cantidad de 2.830.000 pesetas, amortizando las 283 acciones números 151 al 355, 384 al 442 y 548 al 566, mediante el reembolso de su importe nominal a los accionistas, el cual se llevará a efecto en su día, con observación del plazo y requisitos establecidos en el referido artículo 98 de la Ley, adjudicando nueve fincas de la Sociedad (locales comerciales números 10, 15, 19, 20, 21, 22 y 24, sitos en la calle San Ramón, número 34, y números 25 y 23, sitos en paseo del Generalísimo, 11-16, de San Felíu de Guixols) a don Narciso Buscaróns Vidal, por su valor de 2.530.000 pesetas, y una finca (local comercial número 30, sito en paseo del Generalísimo, 11-16, de San Felíu de Guixols) a doña María Gay Gener, por su valor de 300.000 pesetas.

San Felíu de Guixols, 17 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Buscaróns Vidal.—11.914-C. 1.º 18-8-1982

INTERNACIONAL DE FIBRAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Internacional de Fibras S. A.», en fecha 22 de junio de 1982, acordó la fusión de «Internacional de Fibras, S. A.», con «Comercial Química Massó S. A.», bajo las siguientes condiciones:

a) «Comercial Química Massó, S. A.», absorberá en bloque el patrimonio de «Internacional de Fibras, S. A.», la cual quedará simultáneamente disuelta.

b) Por ser «Comercial Química Massó, Sociedad Anónima», la única accionista de «Internacional de Fibras, S. A.», y en consecuencia la titular de todas las acciones de la misma, la integración de la totalidad del patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior a), podrá ser realizada sin necesidad de proceder al aumento de capital de la Sociedad absorbente.

c) Se faculta al Administrador de la Sociedad para, si lo considera conveniente, pueda solicitar y tramitar la concesión de los beneficios fiscales para las operaciones de fusión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 61/1978, en su artículo 25, apartado c), párrafo tres; en la Ley 76/1980, sobre fusión de Empresas, y Real Decreto 2182/1981, que la reglamenta.

d) De acuerdo con lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurran tres meses contados desde la fecha del último anuncio, publicando el acuerdo de fusión.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—El Presidente, José Luis Massó Tarruella.—11.901-C. 1.º 18-8-1982

COMERCIAL QUIMICA MASSO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Comercial Química Massó, S. A.», en fecha 22 de junio de 1982, acordó la fusión de «Comercial Química Massó, S. A.», con «Internacional de Fibras, S. A.», bajo las siguientes condiciones:

a) «Comercial Química Massó, S. A.», absorberá en bloque el patrimonio de «In-

ternacional de Fibras, S. A.», la cual quedará simultáneamente disuelta.

b) Por ser «Comercial Química Massó, Sociedad Anónima», la única accionista de «Internacional de Fibras, S. A.», y en consecuencia la titular de todas las acciones de la misma, la integración de la totalidad del patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior a), podrá ser realizada sin necesidad de proceder al aumento de capital de la Sociedad

c) Se faculta también expresamente al Consejo de Administración de la Sociedad para, si lo considera conveniente, pueda solicitar y tramitar la concesión de los beneficios fiscales para las operaciones de fusión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 61/1978, en su artículo 25, apartado c), párrafo tres; en la Ley 76/1980, sobre fusión de Empresas, y Real Decreto 2182/1981, que la reglamenta.

d) De acuerdo con lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurran tres meses contados desde la fecha del último anuncio, publicando el acuerdo de fusión.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—El Presidente, José Luis Massó Tarruella.—11.902-C. 1.º 18-8-1982

FIMAZ, S. A.

MADRID

Anuncio de rectificación

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 12 de agosto de 1982, anuncio de la Sociedad «Fimaz, Sociedad Anónima», convocando Junta general extraordinaria para el próximo día 20, se rectifica en el sentido de que la convocatoria es para el día 6 de septiembre próximo, manteniéndose los mismos términos de horario y orden del día señalados en el mismo, y siendo el 7 de septiembre la segunda convocatoria.

Madrid, 12 de agosto de 1982.—11.966-C.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(GENOSA)

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 de junio de 1981, ha acordado la distribución de un dividendo activo complementario, a partir del 1 de julio próximo, de los siguientes importes:

Acciones números	Pesetas brutas	Impuestos	Pesetas líquidas acción
1 a 483.000 ...	410,02	65,60	344,42
483.001 a 644.000 ...	205,01	32,80	172,21

Este dividendo se podrá hacer efectivo, contra entrega del cupón número 26, en los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Société Generale de Banque.

La Coruña, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—ción.—4.327-2.

CONSTRUCCIONES ARQ, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 21 del actual, se acordó la

disolución y liquidación de la misma, en unidad de acto, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Valores mobiliarios	4.000,00
Resultados ejercicios anteriores	335.287,66
Regularización, Ley 50/1977	1.100.000,90
Total	1.439.287,66
Pasivo:	
Capital social	450.000,00
Reserva legal	48.729,00
Reserva voluntaria	940.558,66
Total	1.439.287,66

Barcelona, 30 de diciembre de 1981.—Por la Junta general, el Presidente.—4.588-16.

ARCAPE, S. A.
(En liquidación)

Disolución y liquidación

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general universal y extraordinaria de la Compañía, celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad disolver la Sociedad.

Asimismo y a los efectos del artículo 166 de la misma Ley se hace constar que el balance final de liquidación aprobado unánimemente en dicha Junta general es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y resultados balances	150.000
Total	150.000
Pasivo:	
Capital social	150.000
Total	150.000

Reus, 5 de julio de 1982.—El Liquidador, 11.163-C.

INDUSTRIAS LAIK, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 3 de mayo de 1982, ha sido declarada disuelta la Compañía mercantil «Industrias Laik, S. A.», de conformidad a lo prevenido en el artículo 150, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se publica a tenor de lo prevenido en el artículo 153 de la citada Ley, publicándose asimismo, en cumplimiento del artículo 166, el balance final de la Compañía, aprobado por la referida Junta general:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	3.000.000
Total Activo	3.000.000

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	3.000.000
Total Activo	3.000.000
Torredembarra (Tarragona), 3 de mayo de 1982.—El Liquidador.—3.110-D.	

FUSTES MAGNET, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 de mayo de 1982, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	57.639,67
Instalaciones	57.250,00
Gastos de constitución	134.178,00
Pérdidas y Ganancias	1.802.931,33
Total Activo	2.051.999,00
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Previsión pagos	51.999,00
Total Pasivo	2.051.999,00

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manresa, 19 de junio de 1982.—El Administrador-Liquidador de «Fustes Magnet, Sociedad Anónima», Anselmo Perramón Riudor.—3.082-D.

PARRILLON IMPORT-EXPORT, S. A.

La Junta general universal de la Sociedad «Parrillon Import-Export, S. A.», en su reunión de fecha 24 de diciembre de 1981 acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad por pérdida íntegra del capital social, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	1.053.421,98
Total	1.053.421,98
Pasivo:	
Accionista	953.421,98
Capital	100.000,00
Total	1.053.421,98

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Liquidador.—11.275-C.

TUBERIAS Y OBRAS, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta universal de accionistas de «Tuberías y Obras, S. A.», celebrada el 16 de diciembre de 1980, acordó disolver la Sociedad, aprobó el balance final que

a continuación se detalla y la declaró liquidada:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	36.161,13
Cuenta de regularización, Ley 50/77	131.956,94
Pérdidas ejercicio 1979	31.881,93
Total	200.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Total	200.000,00

Barcelona, 2 de julio de 1982.—El Liquidador, Carlos Carril Carvajal.—3.109-D.

VERETERRA Y CANGAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Castilla, sin número, el día 2 de septiembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria al siguiente día, en la misma ciudad, domicilio y hora, con el objeto de adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento del Consejo de Administración y atribución de cargos del mismo.

2.º Facultar a dos señores Consejeros, para que, indistintamente, puedan llevar a cabo la suscripción de los documentos necesarios a la plena efectividad de los acuerdos que se adopten.

3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas han de cumplir los requisitos legales y estatutarios.

Gijón, 5 de agosto de 1982.—P. O., Marcelino González Agudín.—4.868-4.

SALTO DEL NANSÁ, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones 1 al 1.00.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1982, a razón de cincuenta y cinco (55) pesetas nominales por acción, de las que una vez efectuada la retención correspondiente de ocho pesetas con ochenta céntimos (8,80 pesetas), representa la cantidad de cuarenta y seis pesetas con veinte céntimos (46,20 pesetas) netas.

El expresado dividendo líquido, se hará efectivo a partir del día 25 de agosto actual, contra cupón número 82, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—El Consejo de Administración.—4.848-12.

Administración, venta y talleres:

Tratagar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correos aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.